



Sinéctica, Revista Electrónica de
Educación

ISSN: 1665-109X

bado@iteso.mx

Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente
México

List Reyes, Mauricio

Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma
de Puebla

Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, núm. 46, enero-junio, 2016, pp. 1-15

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
Jalisco, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99843455003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



LOS UNIVERSITARIOS FRENTE A LA HOMOFOBIA. EL CASO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA*

Mauricio List Reyes
mauriciolist@gmail.com

Curriculo: doctor en Antropología. Profesor investigador en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Sus líneas de investigación se enfocan en temas de cuerpo, masculinidad e identidad gay.

Recibido: 1 de mayo de 2015. Aceptado para su publicación: 26 de octubre de 2015.

Recuperado de: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINETICA/article/view/611>

Resumen

En este artículo discutimos un concepto de homofobia que resulte útil en el análisis de las situaciones que se presentan cotidianamente en la universidad y planteamos las limitaciones del concepto de *bullying homofóbico* que algunos investigadores emplean en el estudio de esta clase de violencia. Posteriormente, abordamos el tema del reconocimiento de la diferencia y la manera en que los universitarios se visibilizan en ese entorno académico. Por último, exponemos la forma en que opera la homofobia en el contexto universitario.

Palabras clave: universidad, homofobia, *bullying*, violencia.

Abstract

We discuss the concept of homophobia that is useful in analyzing situations that occur daily in university and raise the limitations of the concept of homophobic bullying some investigators used in the study of this kind of violence. Subsequently, we analyze the issue of recognition of difference and how the students become visible in the academic environment. Finally, how homophobia works in the university context is exposed addressed.

Keywords: University, homophobia, *bullying*, violence.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de la investigación “Violencia de género en el campus de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)”, financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que se llevó a cabo de finales de 2014 a finales de 2015; en ella participó un equipo formado por profesores y estudiantes de la propia universidad, que observaron diversas formas de expresión de la violencia que diario se ejerce y padece entre estudiantes. Ello ha implicado la realización de trabajo de campo en la ciudad universitaria consistente en observación y elaboración de entrevistas a estudiantes –hombres y mujeres– de diversas facultades.

Cada uno de los subproyectos, que abarcaron aspectos como la puesta en marcha del modelo de equidad de género, las políticas de transversalización de la perspectiva de género, las relaciones intragenéricas entre estudiantes, el hostigamiento y el acoso, estableció sus propios criterios de investigación en función del problema planteado. Dentro del equipo de investigación tenemos

*Este trabajo se realizó en el marco del proyecto de investigación “La violencia de género en el campus universitario de la BUAP”, financiado por el Conacyt.

claro que se trata de un primer acercamiento a una realidad compleja que requerirá ser desarrollado con mayor tiempo y profundidad.

En este proyecto, hemos querido abordar este problema porque se encuentra invisibilizado en la institución y consideramos que tiene repercusiones importantes en los planos académicos y personales de un buen número de alumnos, que padecen cotidianamente situaciones de violencia en sus contextos más inmediatos, durante su formación académica y que, en algunos casos, los lleva a bajar su rendimiento escolar e incluso abandonar sus estudios.

La tasa de deserción escolar en la educación superior es alta, aunque es difícil consultar estadísticas nacionales que muestren el estado actual que guarda, en algunos documentos se menciona que ésta alcanza un promedio de 30% de la población universitaria (González, 2006; Huesca y Castaño, 2007; Wietse de Vries, Romero y Hernández 2011). Los trabajos citados que han explorado las razones que expresan los jóvenes para su deserción no han puesto atención específicamente en las situaciones de violencia que se viven en los centros educativos, en buena medida porque habría que partir de su existencia en el ámbito universitario.

Por ello, hemos querido observar las dinámicas diversas que se presentan en la máxima casa de estudios de Puebla y, en particular en este artículo, poner atención en la homofobia a la que se ven expuestos los universitarios por parte de sus propios compañeros en sus actividades cotidianas. Llevamos a cabo una encuesta inicial aplicada a ciento cincuenta estudiantes de diferentes facultades que forman parte del campus universitario para conocer su percepción respecto de diversas expresiones de violencia y discriminación al interior de la universidad. Dicha encuesta fue realizada de manera electrónica para garantizar la confidencialidad y el anonimato de los participantes. Luego, cada uno de los investigadores participantes en el proyecto hizo trabajo de campo en la universidad consistente en observación en áreas comunes del campus, entrevistas en profundidad y revisión documental. Para esta investigación específica sobre homofobia se efectuaron dieciséis entrevistas en profundidad con estudiantes de diferentes niveles escolares y carreras.

Es importante señalar que, independientemente del área de estudios y el grado cursado, las respuestas expresadas por los entrevistados resultaron consistentes con una visión de la institución como un espacio con escasa presencia de violencia. Hay que señalar que en este caso se trató de la percepción que tienen estudiantes varones, quienes, sin importar su orientación sexual, mantienen una expresión de género masculina, lo que hace que “no se les note”, como lo comentó uno de los entrevistados.

Nos parece fundamental enmarcar esta investigación en un contexto de alta presencia de violencia que se vive a escala nacional, donde los jóvenes, en general, se ven expuestos por ser parte de un segmento de edad que suele ser criminalizado y, a la vez, expuesto a las diversas formas de violencia que los actores delincuenciales (“crimen organizado”, delincuencia común, corrupción de los “servidores públicos”, etcétera) ejercen sobre todo contra quienes son considerados más vulnerables.

Como parte del trabajo que el equipo de investigación viene realizando en Puebla, hemos establecido una vinculación con organizaciones civiles dedicadas a la defensa de derechos humanos. Asimismo, somos parte del Consejo Ciudadano de

Derechos Humanos y Equidad entre los Géneros del municipio de Puebla, en el cual llevamos a cabo la revisión del Código Reglamentario Municipal. Hemos advertido en éste un alejamiento en cuanto a una definición de derechos humanos y que quienes están en situaciones más precarias son precisamente los jóvenes, y más aún los menores de edad, quienes se ven expuestos a acciones desproporcionadas por parte de la autoridad debido a faltas administrativas.

Múltiples casos de violencia contra los jóvenes han sido documentados en México, al menos en la última década; entre ellos, hay que considerar los numerosos crímenes de odio; esto, no obstante que la desaparición de 43 normalistas en Ayo-tzinapa, Guerrero, logró trascendencia internacional y mostró la colusión entre sectores del Estado y el crimen organizado contra la población civil. En Puebla, hay siete estudiantes universitarios procesados por oponerse al servicio Metrobús de la ciudad de Puebla, entre muchos otros activistas sociales que en el actual sexenio han sido encarcelados. Asimismo, el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos ha documentado 144 feminicidios en el estado de enero de 2013 a la fecha. Estos niveles de violencia han llegado hasta la universidad y han cobrado la vida de dos estudiantes que fueron asesinadas presuntamente por sus parejas sentimentales; así lo ha establecido la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Quizás uno de los aspectos más complejos del análisis de la violencia es su caracterización y el alcance que puede tener. En muchos casos, y éste es uno de los grandes retos de este trabajo, se minimiza la violencia y no se le reconoce su alcance por múltiples razones. En lo referente a los sujetos homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas trans, el reconocimiento de violencia y su atención es aún más compleja al grado de ni siquiera ser reconocida su existencia.

Las condiciones educativas, laborales, de seguridad y salud evidencian que ser joven en la actualidad, aun para la clase media, es encontrarse en condiciones de precariedad, justo en el momento en que la pirámide generacional coloca a este sector de la población en su base más amplia en las últimas décadas (INEGI, 2012).

En este contexto, los jóvenes varones entrevistados para la investigación, estudiantes de diversas carreras de la universidad, coincidieron en que la institución es un espacio ambivalente, donde las condiciones para su formación académica pueden ser muy buenas, pero donde, igualmente, pueden padecer algún tipo de acción u omisión en el cual la homofobia no se expresa de manera abierta, pero que puede identificarse de forma implícita. En los testimonios pudimos apreciar, asimismo, otros modos de violencia, sobre todo por motivos de diferencias de clase y etnia, lo cual es coincidente con los resultados de otros subproyectos.

Durante las entrevistas, los citados jóvenes dejaron ver que dentro de la institución se dan de manera cotidiana diversos actos que hacen blanco de “burlas y juegos” a algún estudiante, hombre o mujer, por su orientación sexual o identidad de género, sin que logren reconocer a éstos como actos violentos. En este sentido, la hipótesis de esta investigación antropológica que se ha apoyado en un sondeo cuantitativo es que, dado el clima de violencia generalizada en México, si bien las y los jóvenes lesbianas, gay, bisexuales y transgénero, transexual y travesti (LGBT) viven a diario diversas formas de homofobia, las suelen considerar incluso como “inofensivas” y “normales” en el ambiente universitario.

Ello plantea la necesidad de reflexionar acerca de cómo los jóvenes universitarios, que no se reconocen como heterosexuales, perciben esos actos, y

naturalizan una diversidad de actitudes y prácticas que se expresan cotidianamente en los espacios académicos.

EL CONCEPTO DE HOMOFOBIA

Las reacciones de los adolescentes homosexuales a la homofobia escolar son de varios tipos. Muchos hacen el doble juego necesario para sobrevivir en un medio hostil, aceptando aparentemente la ley del grupo y pasando desapercibidos. Otros, sin embargo, entran en un proceso de desestabilización que puede desembocar en la autodestrucción (Albertini, 2012, p. 179).

Dado la multiplicidad de definiciones acerca de la homofobia y que ello tiene repercusiones en el análisis que puede hacerse respecto de las situaciones que se presentan en los contextos educativos, iniciamos este trabajo con una discusión fundamental en torno a este concepto.

Diversos autores (Campos y Herazo, 2008; Fernandes, 2011; Serrano, Gómez, Amat y López, 2012; Young y Delgado, 2012, entre otros) han puesto su atención en la presencia de la homofobia en contextos educativos, y en cada caso el concepto de homofobia que se utiliza es distinto, por lo cual el tipo de discusión y los alcances de cada uno son diversos.

Campos y Herazo, por ejemplo, dicen que “la homofobia se define como temor, rechazo o intolerancia irracional hacia la homosexualidad” a partir de un trabajo de Christensen (Campos y Herazo, 2008, p. 121); por su parte, Serrano *et al.* toman el concepto de García y Fernández: “La homofobia es un temor irracional a ser gay, lesbiana o bisexual, pero también a tener contacto con personas con esta orientación sexual, de cualquier tipo o bajo cualquier forma, e igualmente a sentir algún rasgo de la homosexualidad en uno mismo” (citados en Serrano *et al.*, 2012, p. 76).

Young y Delgado, por su parte, toman el concepto de Shibley y Delamater para señalar que “la ‘homofobia’ es una actitud negativa que se describe como el temor fuerte e irracional hacia los homosexuales, acompañado de reacciones y actitudes negativas hacia este grupo de personas” (2012, s.p.).

Vale la pena hacer algunos comentarios respecto de las definiciones mencionadas. Es relevante que las tres hagan referencia a un “temor irracional”. ¿Qué implicaciones tiene el uso de ese término? Desde nuestro punto de vista, esta referencia presupone que el sujeto homofobo siente un temor inexplicable, que no tiene causa aparente (de ahí el sentido de fobia). No obstante, lo que hemos sostenido es que ese “temor” se haya sustentado en discursos morales, religiosos y hasta médicos que alertan respecto de la transgresión de la norma (sujetos anormales, inmorales, pecadores) y, a lo largo de los años, se han ido conformando diversos tipos de argumentos. En este sentido, el sujeto homofobo ha ido constituyendo su desprecio y su odio con dichos argumentos, los cuales le permiten justificar sus acciones. Estamos hablando, entonces, de una construcción histórica y cultural; no de un aspecto irracional producto únicamente de la subjetividad.

En un trabajo previo, planteamos que, para explicar este proceso, resultaba útil el concepto de *tecnologías de género* de De Lauretis (1991, citado en List, 2009) para hacer referencia a cómo se van construyendo ciertas representaciones del sujeto homosexual que dotan de contenido al discurso homofóbico).

Fernandes (2011), por su parte, para hacer referencia a la homofobia, recupera el planteamiento de Rios, quien desde su perspectiva jurídica plantea que se trata de formas de prejuicio y discriminación y señala que alude a “qualquer distinção, exclusão, restrição ou preferência que tenha o propósito ou o efeito de anular ou prejudicar o reconhecimento, gozo ou exercício em pé de igualdade de direitos humanos e liberdades fundamentais nos campos económico, social, cultural ou em qualquer campo da vida pública” (2009, p. 20).

Es importante, asimismo, recuperar el planteamiento de Borrillo respecto de la homofobia; señala que se convierte en una forma de guardar las fronteras sexuales y de género, razón por la cual no únicamente los homosexuales son víctimas de la violencia que la homofobia produce:

La homofobia se convierte así en el guardián de las fronteras sexuales (hetero/homo) y de las de género (masculino/femenino). Por eso los homosexuales no son las únicas víctimas de la violencia homófoba, que también atañe a todos aquellos que no se adhieren al orden clásico de los género: travestidos, transexuales, bisexuales, mujeres heterosexuales con fuerte personalidad, hombres heterosexuales delicados o que manifiestan gran sensibilidad... (Borrillo, 2001, p. 23).

A partir de la investigación realizada en México durante varios años con hombres homosexuales de diversos contextos socioculturales (2005, 2008, 2009, 2012) y en consonancia clara con el planteamiento de Borrillo (2001), desarrollamos una definición que consideramos que permite analizar condiciones diversas en las cuales se presentan situaciones de acoso, hostigamiento y violencia por motivos de identidad de género y orientación sexual. Así, propusimos el concepto de homofobia como el rechazo a las personas o los actos que no siguen el modelo heterosexual hegemónico o que en su actuar cotidiano revelan actitudes sexuales o genéricas diferentes a las establecidas para lo masculino y lo femenino desde los marcos normativos de género, a partir de prácticas que pueden ir desde el desdén, pasando por la injuria hasta actos de agresión que pueden llevar al asesinato (List, 2009).

Esa definición resultó útil al permitir considerar una serie de situaciones que se presentan en el contexto social, y que desde otras posturas no son tomadas en cuenta. En este sentido, resulta importante hacer evidentes muchos actos de violencia hacia sujetos cuya conducta no encaja de manera clara con modelos convencionales de heterosexualidad o simplemente cuya expresión de género lleva a suponer una transgresión de las formas convencionales de sexualidad. Así, muchos sujetos, sin ser homosexuales, son hostilizados por no ejercer su masculinidad o feminidad en términos convencionales.

Estas nociones resultan de enorme importancia en el análisis de las circunstancias cotidianas en los contextos universitarios. A pesar de que al interior de la institución suele haber una diversidad de situaciones diferenciadas respecto de la visibilidad de quienes no cumplen con los modelos normativos mencionados, tal como lo señalan los entrevistados, es claro que en ellas se presenta exclusión, discriminación y violencia que, en muchos casos, han sido naturalizadas y, por tanto, invisibilizadas. Estas dinámicas han sido conceptualizadas por algunos autores (Salinas, 2010; Cornejo, 2013) como *bullying homofóbico*; no obstante que esta perspectiva resulta sugerente, consideramos que tiene sus limitaciones.

Olweus, quien propuso el término de bullying, lo definió como un “comportamiento negativo, repetitivo e intencional (desagradable e hiriente) de una o más personas dirigido contra una persona que tiene dificultad de defenderse” (s.f., p. 2). Se consideró, entonces, como una categoría que permite observar situaciones que se dan con frecuencia en entornos escolares, donde las formas de socialización pueden derivar en expresiones violentas en contra de algún estudiante considerado desviado.

Salinas utilizó el término para referirse a la violencia que se expresa contra algunos miembros de la comunidad educativa y la denominó bullying homofóbico:

Si como se ha explicado el bullying es una forma de violencia ejercida en una relación donde el bully aprovecha la indefensión natural o social del bullied, la disidencia sexual es un excelente pretexto para el ejercicio del acoso, toda vez que estructuralmente la víctima pertenece a un grupo de personas socialmente condenable, cuya condición marginal facilitará la impunidad del acto (2010, p. 270).

Dicho planteamiento, si bien considera el contexto social donde el sujeto sufre el acoso, mantiene el acto en el ámbito de la relación entre “pares” y coloca la responsabilidad en los estudiantes, como lo declara Furlan: “Ésta, la violencia entre pares, se ha transformado en el acontecimiento escolar más publicitado por los medios de comunicación pues, entre otras razones, es el que permite abordar la cuestión como si la responsabilidad fuera exclusivamente de los alumnos, lo cual es una simplificación a un problema muy complejo” (2012, p. 7); es decir, la noción de bullying homofóbico tendría que poner atención en los contextos en los que constantemente se reproducen los discursos de la sexualidad y género normativos, y que se expresan en el ámbito educativo.

Hay que aclarar que el concepto se refiere a actos reiterados, pero no toda la violencia homofóbica dentro de la universidad tiene esa dinámica, sin que ello signifique que tiene menos contundencia. Ortega, Del Rey y Elipe plantean que “no todos los problemas sociales que tienen los escolares son fenómenos bullying, ni todas las conductas que pueden describirse bajo esta denominación son de igual gravedad e importancia en cuanto a daños y consecuencias” (2012, p. 207); también advierten que “otro elemento importante a tener en cuenta sobre el fenómeno bullying es que se trata, sobre todo, de una dinámica de relaciones interpersonales que no está aislada del resto del contexto social en el que se produce” (2012, p. 210).

Estos dos aspectos que mencionan dichas autoras deben ser considerados cuando se está hablando de la violencia en las escuelas; a pesar de que pareciera haber conciencia respecto a ellos, en la práctica, cuando se presentan situaciones de este tipo, se suele simplificar su interpretación al centrar la atención en los protagonistas; por ejemplo, en un reciente caso de violencia sexual en una escuela en Puebla, la atención se puso sobre los agresores, sin tomar en cuenta el contexto familiar y social de los protagonistas, ni tampoco la institución educativa y sus autoridades. La solución final fue cambiar de salón a los agresores y a su víctima.

Como ya lo observaron Ortega, Del Rey y Elipe: “No es lo mismo decir un mote ofensivo alguna vez, que asumir una persecución pertinaz de insultos y descalificaciones, manteniendo estas conductas y actitudes hasta lograr que la víctima se sienta denigrada y pierda su capacidad de respuesta digna” (2012, p. 208).

RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA

En la historia de los grupos minoritarios en lucha por su reconocimiento y la igualdad de tratamiento, ninguno de ellos realizó nunca un intento análogo por hacerse inidentificable al mismo tiempo que exigía que lo reconocieran (Bersani, 1998, p. 45).

A pesar de que la Constitución mexicana reconoce la pluralidad de la nación y que expresamente prohíbe toda forma de discriminación, con frecuencia las instituciones se resisten a aceptar la diferencia en su interior. En general, el discurso que se maneja es de no hacer distinciones, tratar a todos los sujetos “por igual”; sin embargo, como ha sido señalado con reiteración, en la práctica lo único que origina ese tipo de políticas es mantener condiciones de desigualdad.

Nos parece pertinente en este sentido retomar el planteamiento de Young:

En la reivindicación que hacen los movimientos emancipatorios respecto del sentido positivo de la diferencia de grupo está implícito un ideal diferente de liberación, ideal que podríamos llamar de pluralismo cultural democrático. Según esta visión, la sociedad buena no elimina ni trasciende las diferencias de grupo. Lo que existe, en cambio, es igualdad entre los grupos social y culturalmente diferenciados que se respetan mutuamente unos a otros y se afirman los unos a los otros en sus diferencias (2000, p. 275).

En este sentido, instituciones como la BUAP no reconocen las especificidades de los diversos sectores de la población estudiantil que la componen y, por tanto, termina negando la existencia de muchos otros, como la población indígena, la de diversidad sexual, diversidad funcional, entre otros. El Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2013-2017 hace tímidas menciones a estos aspectos al referirse a un plan de inclusión que no considera la orientación sexual como un aspecto relevante.

Algunas políticas públicas a nivel federal, como las becas de apoyo a estudiantes indígenas, han visibilizado su presencia en el contexto universitario; no obstante, hay muchos otros, como los estudiantes con diversidad funcional, que no gozan de condiciones de accesibilidad y recursos académicos para su inclusión plena en la institución. A ello hay que añadir que, si bien suele haber un discurso de inclusión hacia minorías étnicas, de atención a los discapacitados motrices, e incluso un discurso políticamente correcto de género, en el caso de los sujetos LGBT se omite cualquier alusión, aun en el discurso formal.

Ello, por supuesto, tiene consecuencias sobre los universitarios que viven cotidianamente actos de violencia simbólica, que Bourdieu define como “... violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento” (2000, p. 12), que tienen que sobrellevar ante la ausencia de medidas por parte de la institución que atiendan esas problemáticas.

Uno de los entrevistados declaró: “Pues bromas sí hay, pero son leves, se toma así, en broma, porque los compañeros no están conscientes de que hay alguna persona gay con ellos, pero se toman así, como bromas. No han sido tan ofensivas

como para estarle reclamando” (Roberto, veintitrés años, estudiante de la Facultad de Matemáticas). Este alumno dice que las bromas no han sido *tan ofensivas*, situaciones que se han hecho cotidianas. Él no cuestiona que el sujeto gay sea objeto de bromas, que se le ridiculice, en todo caso, desde su punto de vista, no debería suceder en su presencia. No obstante, los niveles de violencia que los sujetos resisten a diario pueden ser muy amplios, y como dice Eribon (2001), se trata de agresiones que dejan huella en la conciencia y se inscriben en la memoria y en el cuerpo. De hecho, los universitarios han aprendido a tolerar, a no confrontar, como varios chicos señalaron en las entrevistas: “Si a mí me llegaran a agredir, si es verbalmente, simplemente lo ignoro” (Eduardo, veintitrés años, Facultad de Derecho). Es una violencia contra la que no se perciben posibilidades de acción, ni en lo personal ni en lo institucional.

Uno de los aspectos que Bersani (1998) discute es precisamente la invisibilidad del sujeto gay, al referirse al hecho de que, para muchos de ellos, pasar inadvertidos es una forma de evitar ser agredido, aunque, como se observó en el comentario, la injuria de cualquier modo se haya presente y agrede al que la recibe. Butler afirma que “si la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento que se trata de vidas ya negadas” (2006, p. 60).

La cuestión contradictoria, desde nuestro punto de vista, se encuentra en el hecho de que existe una suerte de ambivalencia: por un lado, los sujetos LGBT están buscando reconocimiento, desean ser respetados, no ser objeto de violencia, ver cumplidos sus derechos, y por otro, muchos de ellos utilizan lo que hemos llamado un *closet estratégico*, es decir, asumen que a pesar de llevar una vida abiertamente gay, no pueden comportarse de la misma manera que lo haría una persona heterosexual en el mismo contexto; en cierto modo, evitan mostrar su orientación sexual en sitios donde perciben una mayor exposición a actos de homofobia:

Pero en nuestro afán por convencer a la sociedad “recta” [heterosexual] de que sólo somos alguna invención malevolente y que, como ustedes, podemos ser buenos soldados, buenos padres y buenos ciudadanos, parecemos inclinarnos al suicidio. Al borrar nuestra identidad hacemos poco más que reconfirmar su posición inferior dentro de un sistema homofóbico de diferencias (Bersani, 1998, p. 55).

Ahora bien, es importante recuperar otro aspecto presente durante las entrevistas con los estudiantes: para algunos de ellos es precisamente durante su formación universitaria cuando inician su vida erótico-afectiva con otros varones; por ello, puede ser un momento en que, por un lado, desean expresar de manera abierta su afectividad, y por otro, sentir temor respecto a la homofobia en su entorno. En general, los varones gay revelaron su orientación sexual sobre todo a sus amistades más cercanas y, en algunos casos, a sus compañeros de clase, siempre con la incertidumbre acerca de la reacción de ellos ante la revelación. Si bien, por lo regular, sus experiencias en la revelación de su orientación fueron gratas, también mencionaron una percepción de rechazo y hostilidad por parte de otros de sus compañeros.

Sedgwick hace un señalamiento que es central en este sentido: “Por el contrario, el potencial dañino de doble filo de la escena de revelación gay en parte resulta del hecho de que la identidad erótica de la persona que recibe la revelación también tiene tendencia a verse implicada y, por lo tanto, perturbada por ello”

(1998, p. 107). Muchos de los sujetos heterosexuales se sienten agraviados, en primer lugar, al saber que uno de sus compañeros de clase es gay, y en segundo, por las demostraciones explícitas de socialidad homosexual, y para ellos, eso es suficiente motivo para agredir a quien hace manifiesta la diferencia.

LA HOMOFOBIA EN LA UNIVERSIDAD

A efectos de nuestro análisis, consideramos útil tomar un ejemplo de una institución de educación superior que tuviera claramente reglamentada la prohibición de la homofobia en su interior, y revisar su alcance en la prevención de hechos que aquí hemos mencionados. Para ello, recurrimos al ejemplo de la Universidad de Puerto Rico, por tener dicha norma establecida hace casi una década y porque algunos investigadores ya han examinado las condiciones posteriores a su implementación, lo cual nos apoyará en nuestra argumentación.

Esa institución cuenta con una política antidiscriminación aprobada en 2005, en la cual explícitamente la prohíbe, entre otros aspectos, por preferencia sexual:

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, *preferencia sexual*, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física [las cursivas son nuestras].

Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad de Puerto Rico y de las unidades institucionales que integran su sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros.

Esta política tiene vigencia inmediata y deroga o deja sin efecto cualquier otra certificación, política, reglamento o disposición normativa de cualquier índole que sea contraria a la misma (*Política contra la discriminación en la Universidad de Puerto Rico*. Certificación número 58, 2004-2005, acordada por la Junta de Síndicos previa recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico el 26 de febrero de 2005).

Los trabajos de Toro-Alfonso, Borrero y Karen Nieves de 2008 y de Luis Nieves de 2012 sobre la universidad boricua son relevantes porque muestran la permanencia de prácticas homofóbicas aun existiendo dicha legislación antidiscriminatoria. De acuerdo con estos autores, es posible observar que entre los estudiantes surgen diversas formas de violencia sin que la reglamentación existente lo impida. Como señala Nieves:

Esto crea un vacío entre la política de la Institución y la práctica respecto a las posibles consecuencias que la violación de la misma les pueda ocasionar, tanto al estudiantado y el personal, así como a la misma Institución. Este vacío entre la política y la práctica en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico pone al descubierto cómo la creación de una política institucional no es suficiente para garantizar que se cumpla (2012, p. 63).

Por su parte, el trabajo de investigación en la BUAP respecto a la homofobia muestra que los procesos de armonización de las legislaciones federal, estatales y de las instituciones como la universidad no han tenido el alcance que permita hacer efectivo el contenido del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíbe toda forma de discriminación, incluyendo por *preferencia sexual*.

Es necesario resaltar que, por un lado, la universidad no hace ninguna clase de reconocimiento hacia sus miembros LGBT, es decir, en ningún documento son nombrados y, por tanto, reconocidos como parte de la comunidad universitaria, y menos aún establecen algún protocolo de atención a quienes llegan a ser víctimas de actos homofóbicos. En este sentido, los estudiantes buscan sus propias estrategias para enfrentar situaciones en las que puede estar presente distinto tipo de violencia.

Paradójicamente, en entrevistas, los universitarios señalaron la ausencia de situaciones de violencia por razones de homofobia o de otras circunstancias, y en seguida comentaron algunas circunstancias que padecieron en su estancia en la institución.

Adrián, estudiante de Química, de veintitrés años, relató lo siguiente:

Te voy a contar mi caso. Las veces que he llegado a tener pareja acá, para empezar han sido casos diferentes. Yo al menos sí podía entrar con mi pareja a clases, incluso agarrado de la mano. La mayoría te critica o te ve mal, si te ven. Además, el ambiente es muy diferente, si te fueras a ingeniería ahí te chiflan, te hacen burla, pero aquí es como que cada quien en su asunto, pero a la vez si te están viendo y comentan “¿ya lo viste que anda con ese?” Entonces yo siento que nuestra orientación, yo siento que no lo puedo abrir mucho, incluso la última pareja que tuve me decía, “creo que necesitas respetar a tu facultad o las oficinas en que estás, porque si queremos respeto debemos dar respeto”. Entonces yo me cuestioné: si ellos se besan aquí, porque hay casos que aquí se besan, entonces yo por qué no lo puedo hacer, si somos humanos, entonces, siento que la sexualidad que vivimos aquí no la podemos vivir como al 100%, sigue siendo restringida. Puedes andar con tu pareja agarrado de la mano, pero andar como los heterosexuales que se están besando así, no tanto. Hasta en clase dices “suéltame la mano porque quién sabe si el profe sigue con su prejuicio”. Las lesbianas son más mal vistas, todavía el homosexual es como más respetado, pero a ellas les va peor.

De este fragmento, es posible recuperar algunas cuestiones para la discusión. Un primer asunto tiene que ver con la violencia simbólica que los jóvenes experimentan a diario. Como apreciamos en el testimonio, los universitarios reconocen hostilidad en su entorno cotidiano aunque lo minimicen. Como explica Adrián, puede tomarse de la mano con su novio, pero no besarse; entiende que los niveles de “tolerancia” no son amplios y, por tanto, puede ponerse en riesgo si traspasa ciertos límites de la visibilidad.

En el cuestionario aplicado en la universidad formulamos una serie de preguntas diseñadas para explorar las relaciones que se establecen entre pares en el contexto universitario. Por una parte, nos interesó saber si los estudiantes podían reconocer la incidencia de determinadas situaciones en su convivencia cotidiana en las aulas y otros espacios al interior de la universidad y, por otra, si las habían experimentado en algún momento. Tonallí Pérez Saldaña, miembro del equipo de investigación de este proyecto y quien muestra la información estadística de éste, señala que fueron tres las situaciones que los encuestados eligieron con mayor

frecuencia: (a) las burlas, (b) los comentarios ofensivos *a modo de juego* y (c) poner sobrenombres. Es interesante que más de la mitad de las personas marcaran más de una opción, lo que indica que han presenciado entre sus compañeros al menos dos de las situaciones descritas.

En el cuestionario sobre violencia de género en la universidad preguntamos, asimismo, si los universitarios consideraban que alguna de las situaciones descritas sucedía por homofobia: 109 personas contestaron que no, mientras que sólo 39 personas dijeron que sí; es decir, para más de la mitad de los estudiantes la homofobia no se manifiesta a través de ninguna de las situaciones indicadas. Esto coincide con los datos obtenidos en la pregunta que se refiere a la discriminación, en la que únicamente 29 personas expresaron haber visto que se discriminara a alguien *por ser homosexual*.

Un segundo aspecto relevante es cómo se miran a sí mismos estos universitarios. Como ya lo habíamos discutido en otro texto (List, 2009), muchos hombres homosexuales perciben su orientación sexual como una falta y su expresión pública, como una imprudencia frente al entorno que lo observa. Con mucha frecuencia, hombres homosexuales están de acuerdo con la idea de que la exposición pública de afectividad entre varones puede ser ofensiva para la sociedad heterosexual. Ello, por supuesto, refuerza el discurso homofóbico presente en el contexto universitario.

Un tercer elemento significativo es cuando Adrián expresa “si somos humanos”. Hacer esa aclaración no es gratuito, sino que responde a una visión específica del sujeto homosexual. Como si fuera necesario aclararlo, afirma la humanidad del homosexual y, por tanto, su inclusión dentro cierto contexto que se planteó durante la segunda mitad del siglo XX, y tiene que ver con el reconocimiento de derechos inherentes a las personas por su simple existencia (es decir, los derechos humanos en sus diferentes generaciones), así como la enorme resistencia en muchos contextos sociales a dicho reconocimiento. Sin embargo, la tensión se mantiene. No reconocer su existencia por parte de la universidad es negarles, asimismo, su humanidad. Termina el testimonio agregando que al final hay otras personas que se encuentran en peores circunstancias: “a las lesbianas les va peor”.

Ante los altísimos niveles de violencia generalizada en México y el gran número de asesinatos de personas LGBT, para muchos de estos jóvenes la violencia que viven a diario en la universidad es poco relevante. A ello habría que añadir el hecho de que en la ciudad de Puebla es común la extorsión de que son objeto los jóvenes en general y, con mayor frecuencia, quienes ostensiblemente incumplen los modelos normativos de género y sexualidad. Así, muchos de ellos, de manera cotidiana tienen que lidiar con esa clase de situaciones en el espacio público, de modo que las que enfrentan en la universidad las consideran casi inofensivas.

En este sentido, si bien pueden reconocer las limitaciones para expresar su afectividad y su sexualidad, lo consideran como algo “normal”; han aprendido que su mejor opción es evitar ser identificado y protestar contra las arbitrariedades que puedan padecer.

CONCLUSIONES

En su libro *Historia de la violación*, Vigarello cita un texto de Jousse de 1792, que afirma: “La calidad de la persona a la que se inflige una violencia aumenta o disminuye la gravedad del delito. Así pues, una violencia infligida a una esclava o a una sierva

es menos grave que la que se ejerce sobre una muchacha de condición honrada” (Vigarello, 1999, p. 31). La violencia contra mujeres y personas LGBT genera mucha resistencia para ser reconocida, como si esa clase de violencia fuera menos importante que la ejercida hacia otros sujetos, es decir, que hay ciertos tipos de violencia que pueden ser reconocidas como tal y otras no. En este aspecto, la violencia que viven algunas(os) en la universidad se vuelve no sólo natural, sino irrelevante.

Ahora bien, ¿cómo se conecta la homofobia en la universidad con el clima de violencia generalizado que se vive en el país?, ¿las formas múltiples de violencia de género—desde la simbólica hasta la física—guardan alguna relación con el clima de violencia al que hemos aludido?, ¿es posible reconocer un vínculo entre las situaciones que se presentan en la universidad y los crímenes de odio y los feminicidios que ocurren en toda la entidad?

Desde el punto de vista planteado, es insoluble dicha conexión. Por un lado, porque tiene su fundamento en una estructura social androcéntrica, misógina y homófoba, lo que diversas feministas como Rich (1996), Wittig (2006) y Rubin (1989) han definido como *heterosexualidad obligatoria*, que supone la existencia de ese orden social jerárquico de hombres y mujeres, pero también de quienes mantienen los modelos normativos de género y sexualidad y de quienes se salen de ellos. Por otro, ha sido claro que la impunidad que campea en todo el país alienta la repetición de los actos, y la universidad no tendría que ser la excepción.

Lo expuesto hasta aquí nos muestra un rasgo primordial del espacio universitario al que se le suele prestar escasa atención a pesar de la trascendencia para sus integrantes. Según Butler,

El cuerpo supone mortalidad, vulnerabilidad, praxis; la piel y la carne nos exponen a la mirada de los otros, pero también al contacto y a la violencia y también son cuerpos los que nos ponen en peligro de convertirnos en agentes e instrumento de todo esto. Aunque luchemos por los derechos sobre nuestros propios cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros (2006, p. 52).

Esta condición de vulnerabilidad, que no de víctimas, nos ayuda a pensar las situaciones en las que los universitarios se encuentran a diario; como dice la misma autora, hay “formas diferenciales de reparto que hacen que algunas poblaciones estén más expuestas que otras a una violencia arbitraria”. Esa violencia arbitraria, muchas veces invisible a nivel institucional, es la que empuja a algunos estudiantes a desertar del contexto escolar, a cambiar de carrera o, al menos, a desarrollar su trayectoria escolar en función de esquivar los modos de violencia que perciben en su contexto más inmediato.

Diversas investigaciones han venido alertando acerca de la violencia de género y sexual en las instituciones de educación superior; sin embargo, no es sino hasta que ocurren hechos que ponen en riesgo la integridad física o la vida de las personas cuando se pone atención a esas dinámicas cotidianas. En la BUAP se puso en marcha desde hace algunos años el modelo de equidad de género, con el cual se pretendió hacer frente a la desigualdad que viven las mujeres al interior de la institución. No obstante, como ha sucedido en muchas otras, las acciones se quedan en un nivel superficial y no atienden las causas que originan dicha violencia, en buena medida porque no existen diagnósticos que la muestren.

El movimiento feminista ha venido insistiendo desde hace muchos años en la importancia de la problemática de la violencia contra las mujeres, y los colectivos LGBT o que apoyan sus causas han exigido la necesidad de atender las situaciones que enfrentan día a día quienes no cumplen con los modelos normativos de género y sexualidad. No hay duda que reconocer y encargarse de esta clase de situaciones sigue siendo una tarea pendiente para la mayoría de las instituciones de educación superior en México, más aún ante el clima de violencia e impunidad que impera en todo el país.

En este contexto, la homofobia en las diversas facultades y escuelas pasa inadvertida para las autoridades universitarias, mientras que quienes la padecen continuamente optan por intentar no ser percibidos o “ignorar” el acto violento, lo cual no resuelve el asunto, pero funciona como estrategia de supervivencia ante un entorno hostil.

En las entrevistas en profundidad realizadas en el campus universitario, los estudiantes reconocieron que no se ha organizado ningún colectivo LGBT al interior de la universidad que tome la defensa de los derechos de este sector. Asimismo, admitieron la importancia de una iniciativa de este tipo y su interés en sumarse llegado el caso. Así, consideramos conveniente profundizar en este análisis para comprender de mejor manera las causas y la dinámica de la violencia en la universidad. En ese sentido, el proyecto que estamos desarrollando nos dará aún mayores elementos para entender este complejo problema y habrá que insistir en los planos institucionales acerca de la necesidad de generar programas de atención a los distintos sectores que forman la comunidad universitaria, que permitan visibilizar estos y otros modos de expresión de la violencia por motivos de género u orientación sexual en el ámbito institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albertini, P. (2012). Escuela. En *Diccionario Akal de la Homofobia* (pp. 177-183). Madrid: Akal.
- Bersani, L. (1998). *Homos*. Buenos Aires: Manantial.
- Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Bellaterra.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós/Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- _____. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Campos, A. y Herazo, E. (2008). Homofobia en estudiantes de medicina: una revisión de los diez últimos años. *Med UNAB*, 11 (2), 120-123. Recuperado de <http://revistas.unab.edu.co/index.php?journal=medunab&page=article&op=viewArticle&path%5B%5D=72>
- Cornejo, J. (2013). *Bullying homofóbico en Chile*. Seminário Internacional Inclusão em Educação: Universidade e Participação. Rio de Janeiro, Brasil. Recuperado de <http://www.lapeade.educacao.ufrj.br/anais/files/WSMD13E1.pdf>
- Eribon, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.
- Fernandes, N. (2011, enero-abril). Homofobia e educação: quando a omissão também é signo de violência. *Educar em Revista* (39), 39-50. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/er/n39/n39a04>
- Furlan, A. (2012). Introducción. En *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas*. (pp. 7-27). México: Siglo XXI.

- González, L. (2006). Repitencia y deserción universitaria en América Latina. En *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000- 2005*. Caracas: UNESCO.
- Huesca, M.G. y Castaño, M.B. (2007). Causas de deserción de alumnos de primeros semestres de una universidad privada. *REMO*, V (12). Recuperado de <http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1319582164causas%20de%20desercion%20en%20una%20universidad%20privada.pdf>
- INEGI (2012). Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario básico 2015. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27302&s=est>
- List, M. (2005). *Jóvenes corazones gay en la ciudad de México*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- _____. (2008). De la discriminación a la violencia por orientación sexual. *Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, 52 (2).
- _____. (2009). *Hablo por mi diferencia. De la identidad gay al reconocimiento de lo queer*. México: Eón, Fundación Arcoíris y El cuerpo descifrado.
- _____. (2012). Agnes Torres. Crímenes de odio y las vidas que merecen ser lloradas. *Mirada Antropológica* (11).
- Nieves, L. (2012). Homofobia al estilo universitario. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 23, 62-76. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2332/233228917005.pdf>
- Olweus, D. (s.f.). *Acoso escolar, "Bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones*. Recuperado de http://www.observatorioperu.com/lecturas/acoso_escolar_dolweus.pdf
- Ortega, R., Del Rey, R. y Elipe, P. (2012). Violencia escolar y bullying. El estado de la cuestión y los nuevos retos investigadores. En *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (pp. 205-235). México: Siglo XXI.
- Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980). *Duoda. Revista d'Estudis Feministes* (10), 15-42.
- Rios, R. (2008). *Direito da antidiscriminação. Discriminação direta, indireta e ações afirmativas*. Porto Alegre: Livraria Do Advogado.
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, C. (comp.). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.
- Salinas, H. (2010). Bullying homofóbico. Acoso y maltrato en las aulas universitarias por motivos de identidad sexo-genérica. En *Florilegio de deseos. Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y genérica* (pp. 259-277). México: Eón/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Sedgwick, E. (1998). *Epistemología del armario*. Barcelona: De la Tempestad.
- Serrano, F., Gómez, A., Amat, L. y López, A. (2012). Aproximación a la homofobia desde la perspectiva de los estudiantes de educación social de la Universidad de Murcia. *Tejuelo* (6). Recuperado de <http://iesgtballester.juntaextremadura.net/web/profesores/tejuelo/vinculos/espanol/rmonografico6.htm>
- Toro-Alfonso, J., Borrero, N. y Nieves, K. (2008). De la exclusión al estilo universitario: la homofobia en la Universidad de Puerto Rico. *Análisis*, IX, 247-273.
- Vigarelo, G. (1999). *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*. Madrid: Cátedra.
- Wietse de Vries, P., Romero, y Hernández, I. (2011). ¿Desertores o decepcionados? Distintas causas para abandonar los estudios universitarios. *Revista de la Educación Superior*, 40 (160). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018527602011000400002&script=sci_arttext&lng=en

- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.
- Young, C. y Delgado, S. (2012). Diferencias de actitud ante la homosexualidad entre los estudiantes universitarios de la Ciudad de México. *Odiseo, Revista Electrónica de Pedagogía*, 9 (18). Recuperado de <http://www.odiseo.com.mx/articulos/diferencias-actitud-ante-homosexualidad-entre-estudiantes-universitarios-ciudad-mexico>.
- Young, I. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.